



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

01 FEB. 2023 18:48:57

Entrada **254240**

Pregunta escrita

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Pilar CALVO GÓMEZ
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Pilar Calvo i Gómez, en su calidad de diputada de Junts per Catalunya y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Según las informaciones publicadas por diferentes medios de comunicación desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Garantía Integral de Libertad Sexual (LOGILS), que ha desencadenado un número importante de revisiones de condenas por agresión sexual, el Ministerio de Igualdad habría ocultado, a los órganos consultivos y al Congreso, dos informes, uno del Ministerio de la Presidencia y otro del Ministerio de Justicia, realizado este en la etapa de Juan Carlos Campo, advirtiendo de las dificultades que podría tener la aplicación del primer borrador de la LOGILS, a pesar de que la Ley del Gobierno, en su artículo 26, obliga a incluir en el expediente administrativo «los informes y dictámenes recabados para su tramitación, así como todos los estudios y consultas emitidas y demás actuaciones practicadas».

Se daría la circunstancia de que, siendo el Ministerio de Justicia coproponente de la ley del ‘solo sí es sí’, además de los ministerios de Interior, Política Territorial y Derechos Sociales, la incorporación al expediente de su informe era obligatorio. Sin embargo, los medios apuntan a que el Ministerio de Igualdad habría borrado la condición de coproponente del Ministerio de Justicia para no tener que incluir su informe.

Ante estas informaciones, solicitamos respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

¿Borró el Ministerio de Igualdad la condición de coproponente del Ministerio de Justicia en la descripción de la tramitación y en las consultas a las que había sometido al texto, durante sus dos primeras versiones, para no tener que compartir el informe del Ministerio de Justicia, al que se ha hecho referencia anteriormente, con el Consejo de Estado, entre otros?

Congreso de los Diputados, a 1 de febrero de 2023

Pilar Calvo i Gómez

Diputada de Junts per Catalunya